



Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 · Fax 924 440 673  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA LA REAL**

**DECRETO**

**D<sup>a</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL.**

Vista la Resolución de 10 de septiembre de 2021, *por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2021/2022*, publicada en el DOE n.º 180 de 17 de septiembre de 2021.

En relación con una plaza de formador/a para los programas:

Programa 06: “programa de preparación de pruebas Graduado Secundaria”  
Programa 03 “Programa inicial de Educación Secundaria” de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Ayuntamiento de Talavera la Real, curso 2021-2022.

Visto el informe de Intervención de existencia de crédito 2021-0121 de fecha 1 de octubre de 2021 y el informe de Fiscalización previa, de la misma fecha.

Visto el informe de Secretaría de fecha 1 de octubre de 2021.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar las bases para la selección de un Formador/a para los programas: Programa 06: “programa de preparación de pruebas Educación Secundaria” y Programa 03 “Programa inicial de Educación Secundaria” de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Ayuntamiento de Talavera la Real, curso 2021-2022, en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

**Segundo.-** Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

